Cada vendedor y comprador pueden ser llamados dentro de este acuerdo, individualmente como "Parte" y colectivamente como "Partes".

1. Venta de bienes. El vendedor acuerda vender y el comprador acuerda comprar los siguientes artículos ("los bienes") en las cantidades y precios siguientes:

Descripción de bienes	Cantidad	Precio unitario
		\$
_	_	_
		\$
_	_	_
		\$
_	_	_
		\$
_	_	_
		\$
_	_	_
		\$
_	_	_
Otros detalles:		

2. Precio de pago. El comprador pagará al vendedor por los bienes y todas las obligaciones (si las hubiera) especificadas en este acuerdo, como precio de compra total y completo, la suma de

\$ A menos que se indique de otra forma, (Marque una) □ Vendedor □ Comprador será responsable por todos los impuestos en conexión con la compra de bienes en este acuerdo.
3. Forma de Pago. (Marque una)
o. Forma do Fago. (Marque ana)
□ Por envío de factura. El vendedor entregará una factura al comprador al enviar lo bienes. A menos que se indique lo contrario, el pago por los bienes deberá realizarse dentro de los días de la fecha indicada en la factura del vendedor, fecha que no será previa al envío de los bienes por el vendedor.
Recargo por retraso de pago (Marque una) Un recargo por retraso de pago NO será cobrada. Si el comprador no realiza el pago adeudado bajo este acuerdo dentro de días después de la fecha acordada para el pago, el comprador acuerda pagar al vendedor un recargo por retraso de pago de (Marque una) \$\Boxedow \text{\$\frac{1}{2}\$} \\ \te
□ De acuerdo a la planificación. El pago por los bienes será (Marque uno) □ en efectivo □ con tarjeta de crédito o débito □ con cheques personales □ con cheque de caja □ con giro bancario □ transferencia electrónica □ otra:, de acuerdo a la planificación siguiente: (Marque todas las que apliquen)
 ☐ Monto previamente pagado por el comprador \$ previamente pagado por el comprador. ☐ Anticipo. \$ al ejecutarse este acuerdo. ☐ Pago por los bienes.
Pago total: \$ al aceptar el comprador los bienes.
Pago por cuotas: \$ el día [fecha límite
para el pago de la cuota], hasta que el precio total haya sido pagado por completo.
4. Entrega. (Marque uno)
□ El vendedor pondrá a disposición los bienes para ser recogidos antes de o el día, 20 en la siguiente dirección:

El vendedor deberá enviar los bienes al comprador antes de o el día, 20 a la siguiente dirección:
Costo de envío (Marque una) □ El vendedor pagará por cualquier costo de envío. □ El comprador pagará por cualquier costo de envío.
Derecho de inspección (Marque uno) ☐ Constituirá una aceptación de envío de los bienes una vez que el comprador haya recogido los bienes en la ubicación especificada. ☐ Constituirá una aceptación de envío de los bienes una vez que el comprador haya recibido los bienes en la ubicación especificada.
5. Riesgo de pérdida. El título y riesgo de pérdida de los bienes pasará al comprador en el caso de: (Marque una)
 □ Envío de los bienes de conformidad con este acuerdo. □ Envío de los bienes al comprador, de conformidad con este acuerdo.
6. Derecho de inspección. (Marque una)
□ NO habrá derecho de inspección. Constituirá aceptación de envío de los bienes una vez que el comprador haya recibido/recogido los bienes en la ubicación especificada.
□ Al comprador le será permitido examinar los bienes una vez recibidos y lo deberá hacer dentro de días después de recibidos los bienes. En el caso que el comprador descubra algún daño, bienes faltantes u otra disconformidad de los bienes, el comprador deberá notificar al vendedor dentro de días después de recibidos los bienes, especificando la base del reclamo. La falta de notificación al vendedor en la fecha establecida constituirá una aceptación del envío de los bienes en el estado que están. En el caso de que haya disconformidad en los bienes, el comprador puede optar por: (Marque todas las que apliquen)
 □ Regresar los bienes para ser reemplazados, a cuenta del vendedor. □ Regresar los bienes a cuenta del vendedor para recibir un crédito por el monto total del precio de compra para ser usado en futuras transacciones con el vendedor. □ Regresar los bienes a cuenta del vendedor para un reembolso del costo total del precio de la compra. Lo indicado arriba será el único remedio del comprador y la única obligación del vendedor respecto a cualquier bien no conforme.
7. Garantías. (Marque una)
□ NO garantías, venta de los bienes "en el estado en que se encuentran". El comprador reconoce que no ha confiado y el vendedor no ha hecho ninguna representación o garantía respecto a la calidad o condición de los bienes y compra los bienes "en el estado en que se encuentran". El vendedor

garantía implícita de comerciabilidad o aptitud.
\Box <u>SÍ</u> , el vendedor provee garantías. El vendedor da por días garantía limitada a partir de la fecha de envío de los bienes en buena condición y estará libre de defectos substantivos. La garantía no aplica a ningún bien que esté dañado debido al mal uso, abuso o negligencia de ninguna otra parte más que el vendedor.
□ Otro tipo de garantías:
8. Interés de garantía. Por el presente, el comprador otorga al vendedor un interés de garantía en los bienes, hasta que el comprador haya pagado al comprador el total de los bienes. El comprador deberá firmar y entregar al vendedor cualquier documento razonablemente requerido por el vendedor que sea necesario para perfeccionar el interés de garantía en los bienes.
9. Representaciones y garantías del vendedor. El vendedor garantiza que los bienes están libres y estarán libres al momento de la entrega, de cualquier interés de garantía u otro derecho de retención o gravamen. El vendedor garantiza que no hay otros títulos pendientes o reclamos de título hostiles al derecho del vendedor en los bienes.
10. Fuerza mayor. El vendedor no será responsable por ningún reclamo o daño que resulte de cualquier retraso en el cumplimiento o por disconformidades derivadas de circunstancias imprevistas o causas ajenas al control razonable del vendedor.
11. Límites a la responsabilidad. El vendedor no será responsable por ningún daño indirecto, especial, consiguiente o punitivo (incluyendo pérdidas de ganancias) que surjan o relacionados a este contrato o las transacciones que contempla (ya sea por el incumplimiento del contrato, perjuicio, negligencia u otra forma de acción) independientemente de si el vendedor ha sido notificado o no de la posibilidad de tal daño. En ningún caso la responsabilidad del vendedor excederá el precio pagado por el comprador por los bienes objeto del reclamo o acción.
12. Cesión. (Marque uno)
□ <u>El VENDEDOR</u> necesita permiso para ceder este acuerdo a un tercero. El vendedor no puede ceder ninguno de sus derechos en este acuerdo, ni delegar ningún cumplimiento del acuerdo, excepto con el previo consentimiento por escrito del comprador. Cualquier intención de cesión de derechos o delegación de ejecución de este acuerdo en violación a esta sección, es nula.
□ <u>El COMPRADOR</u> necesita permiso para ceder este acuerdo a un tercero. El comprador no puede ceder ninguno de sus derechos en este acuerdo ni delegar ningún cumplimiento del acuerdo, excepto con el previo consentimiento por escrito del vendedor. Cualquier intención de cesión de derechos o delegación de ejecución de este acuerdo en violación de esta sección es nula.

□ AMBOS, el vendedor y el comprador, necesitan permiso para asignar este acuerdo a un tercero. Ninguna de las Partes podrá ceder sus derechos en este acuerdo ni delegar ningún cumplimiento del presente acuerdo, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte. Cualquier intención de cesión de derechos o delegación de ejecución de este acuerdo, en violación de esta sección, es nula.
□ Las partes NO necesitan permiso para ceder sus derechos a un tercero.
13. Enmiendas. Ninguna enmienda a este acuerdo será efectiva a menos que esté por escrito y firmado por las dos partes.
14. Ley aplicable. Los términos de este acuerdo deberán ser gobernados por y construidos de conformidad con las leyes del Estado de, sin incluir las provisiones sobre conflictos de ley.
15. Disputas. Cualquier disputa que surja de este acuerdo deberá ser resuelto mediante: (Marque una)
□ Litigación en corte. Las disputas deberán ser resueltas en las cortes del Estado de
(Marque si aplica) ☐ Si cualquiera de las partes inicia una acción legal para hacer efectivos sus derechos bajo este acuerdo, la parte prevalente tendrá derecho a recuperar por la otra parte los gastos (incluyendo honorarios y costos razonables de abogados) incurridos en conexión con la acción y cualquier apelación.
□ Arbitaje vinculante. El arbitraje vinculante deberá ser conducida de conformidad con las reglas de la Asociación Americana de Arbitraje.
□ Mediación.
□ Primero mediación, luego arbitraje vinculante. Si la disputa no puede ser resuelta a través de la mediación, entonces la disputa será resuelta a través de un arbitraje vinculante conducido de conformidad con las reglas de la Asociación Americana de Arbitraje.
16. Total acuerdo. Este acuerdo contiene el total entendimiento entre las partes y reemplaza y cancela previos acuerdos de las partes, hayan sido orales o escritas, con respecto a tal asunto.
17. Notificaciones. Cualquier notificación u otra comunicación dada o hecha a cualquier parte bajo este acuerdo deberá ser por escrito y entregada a mano, enviada por servicio de mensajería nocturna o enviada a través de mensajería registrada o certificada. Además, deberá solicitarse acuse de recibo en la

retendrá el ejercicio de ningún derecho bajo este acuerdo a menos que dicha exención sea realizada expresamente por escrito. La exención a cualquier parte por el incumplimiento o violación de una

dirección arriba indicada o a otra dirección que haya indicado la parte a través de notificación. La

18. Exención. No se exentará a ninguna de las partes de ninguna cláusula de este acuerdo ni se

notificación se tomará por dada en la fecha de entrega.

19. Misceláneos. Este acuerdo será vinculante y tendrá efecto a beneficio de las partes y sus respectivos herederos, sucesores y cesionarios. Las provisiones de este acuerdo son divisibles. Si alguna provisión es declarada inválida o no aplicable, no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra provisión. Los encabezados de cada sección acá presentes, son únicamente referenciales y no deberán afectar el significado, construcción o interpretación de ninguna provisión en este acuerdo. Este acuerdo podrá ser ejecutado en una o más contrapartes, cada una de las cuales deberán ser consideradas un original y todas juntas constituirán un solo y mismo documento. 20. Otra. _____ <u>DERECHO DE CANCELACIÓN</u> (Marque una) □ USTED. EL COMPRADOR, PODRÁ CANCELAR ESTA TRANSACCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE LA MEDIANOCHE DEL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FECHA DE ESTA TRANSACCIÓN. □ EL COMPRADOR NO TIENE EL DERECHO ESTATUTARIO DE CANCELAR ESTA TRANSACCIÓN. EN FE DE LO ANTES DESCRITO, las partes han ejecutado este acuerdo en la fecha arriba escrita. Firma del Comprador Nombre completo del Comprador Firma del Comprador Nombre completo del **Comprador**

cláusula de este acuerdo no deberá constituir una exención de incumplimientos o violaciones

subsecuentes.

Firma del Vendedor	Nombre complete del Vendedor
Firma del Vendedor	Nombre complete del Vendedor